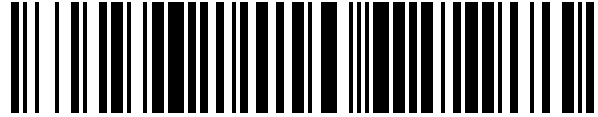


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 222 625**

21 Número de solicitud: 201831821

51 Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

A45C 13/18 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.11.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.01.2019

71 Solicitantes:

GOMEZ CORBACHO, Daniel (100.0%)

C/ PADUA Nº34

41089 SEVILLA ES

72 Inventor/es:

GOMEZ CORBACHO, Daniel

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **CARCASA PROTECTORA PARA TELÉFONOS MÓVILES CON SISTEMA DE FIJACIÓN ANTIRROBO**

ES 1 222 625 U

DESCRIPCIÓN

CARCASA PROTECTORA PARA TELÉFONOS MÓVILES CON SISTEMA DE FIJACIÓN ANTIRROBO

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, es una carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo, se trata por tanto de una carcasa muy novedosa y desconocida hasta
10 ahora en las técnicas actuales, y que se describe más adelante.

La presente invención aporta una novedosa utilidad, de forma que utilizando la carcasa protectora además de proteger el teléfono móvil frente a golpes y caídas, lo protege frente a robos.

15

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de carcasas y accesorios para
20 teléfonos móviles.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad son conocidas las diversas carcasas que existen para proteger
25 el teléfono móvil frente a golpes o caídas, e incluso protegerlo del agua.

Estas carcasas pueden ser incluso universales, pudiéndose adaptar a diferentes tamaños de teléfonos móviles.

Sin embargo, hay ocasiones como cuando se les deja el teléfono móvil a los niños en las que además de tener que proteger el teléfono móvil frente a
30 golpes, hay que protegerlo frente a robos. Esto ocurre ya que cuando se le deja un teléfono móvil a un niño en un sitio público, o en la calle, el padre o cuidador del niño puede distraerse provocando que le puedan robar el teléfono móvil al

niño.

El objetivo de la presente invención es, pues, desarrollar una carcasa que permita proteger el teléfono móvil frente a golpes, y además que cuente con un sistema de fijación antirrobo, de tal manera que los padres o cuidadores del niño puedan dejarle su teléfono móvil sin tener riesgo de que un tercero pueda robarlo en un descuido.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo ni ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que concretamente presenta el gorro que aquí se reivindica.

15

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención una carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo, que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

La carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo está formada por una carcasa prevista para alojar en su interior un teléfono móvil con la finalidad de permitir visualizar la pantalla del mismo, proporcionando protección frente a golpes fuertes o impactos por caída.

A su vez la carcasa es apta para coger en su interior las diferentes medidas de los teléfonos móviles.

Para ello la carcasa se configura, esencialmente, a partir de una carcasa de material plástico total o parcialmente transparente que está compuesta por una base y una tapa que se acoplan entre sí, comprende también unos medios de sujeción adaptable internos para fijar un teléfono móvil de distintas medidas

adosado a una de sus caras, y unos medios de cierre que aseguran dicho acople entre la tapa y la base evitando que se abran de manera indeseada.

Más específicamente, los medios de sujeción adaptable internos para fijar un teléfono móvil de distintas medidas adosado a una de sus caras los constituyen
5 dos soportes previstos en la cara interna de la tapa que cuentan con un sistema de muelles para ajustarse a los bordes del teléfono adaptándose a las distintas medidas de ancho y largo que pueda presentar.

Opcionalmente, el accesorio incluye además unos medios de sujeción adicionales, los cuales, preferentemente, consisten en unas pequeñas piezas de
10 espuma dispuestas en el interior de la carcasa entre el teléfono y la superficie interna de ésta. Su objetivo es sujetar el teléfono móvil en su tercera dimensión, es decir el grosor, para que permanezca completamente inmóvil y no “baile” dentro de la carcasa.

Dado que los dispositivos móviles tienen distintos grosores, pueden incluirse
15 piezas de espuma de varios tamaños, para que se adapten a todos los aparatos.

Los medios de cierre son los que aseguran la unión de ésta con la base, constituidos básicamente por un cierre a presión que se traba entre los bordes de la tapa y la base, las cuales, preferiblemente, están unidas entre sí por el extremo opuesto mediante una unión articulada.

20 Cabe destacar que la carcasa dispone, además, de medios de anclaje externos para que, se pueda instalar el sistema de fijación antirrobo.

El sistema de fijación antirrobo está formado por un brazo deformable, de tal manera que en uno de sus extremos cuenta con un anclaje para poderse fijar en el medio de anclaje externo. En el otro extremo el brazo presenta una ventosa,
25 para poderse fijar a diferentes superficies. Además la carcasa cuenta con un cordón de tal manera que en uno de los extremos tiene un mosquetón para poderlo fijar a un elemento fijo, evitando así el posible robo del teléfono móvil.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

30

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la

presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

5 La figura 1 corresponde a una vista general de la carcasa protectora.

La figura 2 muestra los componentes internos de la carcasa.

La figura 3 corresponde a una vista de la carcasa protectora con sistema de
10 fijación antirrobo ubicada sobre una superficie.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización
15 preferente aunque no limitativa de la invención propuesta, la cual consiste en una carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la carcasa protectora de la invención
comprende, esencialmente, una carcasa (1) de material plástico muy resistente,
20 compuesta por una base (2) y una tapa (3) que se acoplan entre sí, presentando al menos una cara transparente (4), que es la que queda adosada a la pantalla del teléfono móvil (6), cuya carcasa (1) se distingue por comprender unos medios de sujeción adaptables (5) internos, que permiten fijar un teléfono móvil (6) de distintas medidas adosado a una de sus caras internas, y unos medios de cierre
25 (8) que cierran la tapa (3) y la base (2).

En la realización preferida, dichos medios de sujeción adaptables (5) para fijar
teléfonos de distintas medidas comprenden dos soportes (5.1), previstos en
posiciones perpendiculares en la cara interna de la tapa (3), que, vinculados a
30 respectivos muelles (5.2), tienden a presionar en direcciones perpendiculares los respectivos laterales adyacentes de un teléfono móvil (6) incorporado entre ellos

contra los dos bordes opuestos de la tapa (3) que quedan enfrentados a dichos soportes (5.1).

Más específicamente, cada uno de dichos soportes (5.1) lo constituye una varilla metálica en U que presenta su extremo cerrado acodado en L, elevándose sobre la superficie de la cara interna de la tapa (3), y se inserta, por sus dos extremos abiertos, en respectivos muelles (5.2) sujetos entre unos resaltes (5.4) de fijación a presión solidarios a la superficie de la tapa (3) y unos topes (5.5) en forma de casquillo.

Opcionalmente, la carcasa (1) incluye también, como medios de sujeción adicionales para sujetar el teléfono móvil (6) adaptándose a los distintos grosores que pueda presentar, un marco rectangular (5.7) de espuma que, presentando grosores variables para los diferentes grosores de teléfono móvil (6), se coloca en su interior, entre el teléfono móvil (6) y la superficie interna de la base (2), rodeando la cara transparente (4) de la carcasa (1) a que queda adosada la pantalla del teléfono móvil (6).

Los medios de cierre (8) entre la tapa (3) y la base (2) preferentemente una lengüeta (8.1) que se articula con una anilla metálica (no representada) de configuración en C para trabarse a presión entre la base (2) en que se une articuladamente y un saliente (8.2) de la tapa (3).

Además, preferiblemente, la tapa (3) y la base (2) de la carcasa (1) están unidas entre sí mediante una unión articulada (9) formada por un anclaje externo (10).

En cualquier caso, la carcasa (1) dispone externamente de unos elementos para el anclaje externo (10) de la misma, concretamente unas orejetas perforadas, de tal manera que permiten sujetar e instalar esta carcasa (1) con el sistema de fijación antirrobo (7).

El sistema de fijación antirrobo (7) está formado por un brazo (11) deformable, de tal manera que en uno de sus extremos cuenta con un anclaje (12) para poderse fijar en el medio de anclaje externo (10). En el otro extremo el brazo (11) presenta una ventosa (13), para poderse fijar a diferentes superficies. Además la carcasa (1) cuenta con un cordón (no representado) de tal manera que en uno de los extremos tiene un mosquetón (no representado) para poderlo fijar a un elemento fijo, evitando así el posible robo del teléfono móvil (6).

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieren en detalle a lo indicado a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo
5 caracterizado por comprender una carcasa (1) de material plástico muy resistente, compuesta por una base (2) y una tapa (3) que se acoplan entre sí, con al menos una cara transparente (4), la que queda adosada a la pantalla del teléfono móvil (6), comprendiendo además unos medios de sujeción adaptable (5) internos, que permiten fijar un teléfono móvil (6) de distintas medidas adosado
10 a una de sus caras internas, y unos medios de cierre (8) cierran la tapa (3) y la base (2) y a su vez la carcasa (1) cuenta con un sistema de fijación antirrobo (7) formado por un brazo (11) deformable, estando la tapa (3) y la base (2) de la carcasa (1) unidas entre sí mediante una unión articulada (9).

15 2.- Carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo según la reivindicación 1 caracterizado porque los medios de sujeción adaptable (5) internos comprenden dos soportes (5.1), previstos en posiciones perpendiculares en la cara interna de la tapa (3), que, vinculados a unos respectivos muelles (5.2), tienden a presionar en direcciones perpendiculares los
20 respectivos laterales adyacentes de un teléfono móvil (6) incorporado entre contra los dos bordes opuestos de la tapa (3) que quedan enfrentados a dichos soportes (5.1).

3.- Carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo
25 según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque cada uno de dichos soportes (5.1) lo constituye una varilla metálica en U que presenta su extremo cerrado acodado en L, elevándose sobre la superficie de la cara interna de la tapa (3), y que va insertada, por sus dos extremos abiertos, en los respectivos muelles (5.2) sujetos entre unos resaltes (5.4) de fijación a presión solidarios a la
30 superficie de la tapa (3) y unos topes (5.5) en forma de casquillo.

4.- Carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo según las reivindicaciones 1 a 3 caracterizado porque incluye también unos medios de sujeción adicionales consistentes en un marco rectangular (5.7) de espuma de grosores variables que colocado en su interior, entre el teléfono móvil (6) y la superficie interna de la base (2), rodeando la cara transparente (4) de la carcasa (1) a que queda adosada la pantalla del teléfono móvil (6).

5.- Carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo según las reivindicaciones 1 a 4 caracterizado porque el brazo (11) deformable cuenta en uno de sus extremos con un anclaje (12) para poderse fijar en el medio de anclaje externo (10) y en el otro extremo el brazo (11) presenta una ventosa (13),

6.- Carcasa protectora para teléfonos móviles con sistema de fijación antirrobo según las reivindicaciones 1 a 5 caracterizado porque la carcasa (1) cuenta con un cordón de tal manera que en uno de los extremos tiene un mosquetón para poderlo fijar a un elemento fijo.

